

## NOMBRE DEL PROGRAMA: REGISTRO NACIONAL DE ADN CODIS

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4  
 SERVICIO MÉDICO LEGAL  
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

## CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

## I. ANTECEDENTES

## PROBLEMA

Causas de delitos investigados por el Ministerio Público y Tribunales y que no cuentan con imputado conocido

## PROPÓSITO

Contribuir a la resolución de un porcentaje de los delitos investigados por el Ministerio Público y Tribunales que no cuentan con imputado conocido, colaborando en el acceso a la justicia de víctimas de delitos en el país.

## JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Se reformula programa, por que originalmente consideraba 4 componentes de los cuales dos serían actividades: Toma de Muestra, Análisis Genético, Ingresos a la Base de Datos y Cotejos de Evidencias. Siendo estos dos últimos, actividades consideradas dentro del análisis genético.

## ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ 2023)	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ 2023)
Análisis de muestras	488.844	12.000 (N° de análisis realizados)	40,74
Toma de muestras	488.844	12.000 (N° de muestras tomadas)	40,74
Cotejos	0	1.500 (N° de cotejos)	0,00
Gasto Administrativo	285.437		
Total	1.263.125		
Porcentaje gasto administrativo	23%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2023	0%		

## POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2024 (cuantificación)
Población Potencial	Personas que son víctimas de un delito sin imputado conocido	459.603 Personas
Población Objetivo	Personas que son víctimas de un delito sin imputado conocido, en que se solicita Cotejo por parte del Ministerio Público.	1.032 Personas

Población Beneficiaria	Personas que son víctimas de un delito, con cotejo en base de datos con Informes Periciales enviados				1.032 Personas
Gasto por beneficiario 2024 (Miles de \$2023)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2023	2024	2025	2026	2027
1.224 por cada beneficiario (Personas)	1.042	1.032	1.032	1.032	1.032
Concepto		2024			
Cobertura (Objetivo/Potencial)		0%			
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)		100%			

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de resultados de cotejos positivos que permiten identificar a imputados en año t	$(\text{N}^\circ \text{ de cotejos positivos que permiten identificar a imputados en año t} / (\text{N}^\circ \text{ de cotejos realizados en año t}) \cdot 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Lectura:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	12%
Porcentaje de causas distintas que se relacionan entre si por el mismo imputado	$(\text{N}^\circ \text{ de Informes de correlación genética de causas distintas v/s N}^\circ \text{ de informes de cotejo año t})$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Lectura:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	4%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
N° de Muestras de condenados tomadas por el SML v/s a número de muestras programadas en un año t	$(\text{N}^\circ \text{ de Muestras de condenados tomados por el SML} / \text{N}^\circ \text{ de Condenados programadas en un año t}) * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Lectura:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	100%
N° de Análisis Genéticos realizados por RNDAs v/s N° de Análisis asignados en un año t	$\text{N}^\circ \text{ de Análisis de Huellas Genéticas Determinadas} / \text{N}^\circ \text{ de Análisis asignados en un año t}$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Lectura:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	100%
En desarrollo	En desarrollo	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Lectura:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	

## II. EVALUACIÓN

### 1. Atinencia : No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

#### Diagnóstico

El problema principal da cuenta de una situación negativa que se busca abordar. Sin embargo, no se hace referencia a la población que se ve afectada por él, la cual corresponde a las personas que son víctimas de un delito sin imputado conocido, tal como se definió en la población potencial del programa.

Una vez definido adecuadamente el problema, se deben presentar en el diagnóstico antecedentes que permitan dar cuenta de su magnitud y evolución en el tiempo, definición de los conceptos utilizados en el enunciado del problema, dado que lo presentado da cuenta únicamente del número de causas sin imputados conocidos. Se debe también caracterizar la población afectada, dado que el programa aborda a un grupo específico de víctimas de delitos sin identificación del imputado, que es aquel con peritajes que pueden ser contrastados.

Por su parte, el programa debe identificar la(s) causa(s) que dan origen al problema principal. Es decir, aquellos hechos y/o situaciones que explican o dan origen a que las víctimas de delitos en el país cuenten con causas criminales sin imputado conocido. Por ejemplo, que no se cuente con identificación genética de los imputados, o que no se realice análisis de las muestras periciadas. Las causas enunciadas deben ser abordadas posteriormente por los componentes de la estrategia de intervención del programa y deben ser respaldadas con sus respectivas fuentes de información.

De igual manera, se deben identificar adecuadamente los efectos que se esperan evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Éstos deben corresponder a las consecuencias negativas que se derivan del hecho de que las víctimas de delitos en el país cuenten con causas criminales sin imputado conocido. Por el contrario, lo señalado solo da cuenta de la efectividad del uso de la base de datos de registro de ADN.

El programa debe explicar y no solo enunciar los cambios implementados en el programa reformulado (disminución de componentes, eliminación de ingreso en base de datos y cotejo de evidencias), presentando para ello resultados positivos y/o negativos que se han logrado a través de la intervención, por medio de indicadores de desempeño y/o resultados de evaluaciones previas. En la pregunta siguiente se deben explicar detalladamente los cambios que se implementarán en el programa reformulado, comparando los elementos de la nueva propuesta con los del diseño anterior.

Por último, se debe profundizar en la estrategia desarrollada por el Registro Nacional de ADN de Estados Unidos y sus resultados, explicitando de qué manera éstos sirven de referencia para el diseño propuesto por el programa y permiten demostrar la validez del tipo de intervención propuesto. Se consulta por otras experiencias exitosas y recientes de programas o intervenciones, tanto a nivel nacional como internacional, que aborden de manera similar el problema que se busca resolver.

Los antecedentes presentados en el apartado de diagnóstico deben ser respaldados con sus respectivas fuentes de información. Todas ellas, incluyendo las del propio servicio, deben ser incorporadas posteriormente en el listado de bibliografía utilizada, especificando autor, año y nombre de la publicación.

### 2. Coherencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

#### Objetivos y poblaciones

El fin del programa se encuentra correctamente vinculado a un objetivo de política pública. De todas formas, se sugiere plantearlo en términos de una contribución del programa. Es decir, "Contribuir al acceso a la justicia de víctimas de delitos en el país".

Por su parte, el propósito corresponde al objetivo directo a ser alcanzado por el programa. Por lo tanto, no se debe plantear en términos de una contribución (a diferencia del fin). Además, se debe considerar que el propósito se debe redactar en coherencia con el problema principal y, por tanto, corresponde a su inversión en positivo.

Se debe revisar la definición y cuantificación de la población objetivo, considerando que ésta debe corresponder a aquella población que el programa atenderá en el mediano plazo. Debido a que la cuantificación de la población beneficiaria es mayor a la población objetivo, se debe realizar una proyección de esta última población.

El programa incorpora una descripción en los instrumentos para seleccionar a la población beneficiaria. Sin embargo, en el nombre se señala "No aplica", lo cual se debe corregir.

#### Estrategia de intervención

En los tres componentes del programa se debe profundizar en la descripción del bien o servicio provisto y la forma en que se produce y/o entrega. Las causas que atienden deben ser corregidas, en coherencia con lo planteado en el apartado de diagnóstico, dado que no corresponden a causas del problema.

Respecto a las metas de producción, en el primer componente se estima realizar un total de 8.000 análisis y en el segundo componente la toma de 4.500 muestras tomadas. Se consulta de qué manera estas metas se vinculan con la población beneficiaria del programa (1.000 víctimas de acción criminal). Especificar si por cada caso es posible realizar más de un análisis y/o toma de muestra. En el caso del tercer

componente se debe especificar el resultado esperado en los cotejos. Por ejemplo, "cotejos realizados".

En la estrategia de intervención del programa se debe explicar detalladamente de qué manera se implementa cada uno de los componentes, señalando cómo éstos se combinan para alcanzar el propósito del programa. La estrategia debe incluir el flujo de intervención, detallando todos los pasos relevantes del proceso y actores que ejecutan estas acciones.

Por su parte, se deben definir los criterios de egreso de la población beneficiaria del programa. Es decir, de las víctimas de delitos en el país con causas criminales sin imputado conocido. Se podrían considerar egresadas a las víctimas cuando, por ejemplo, sus causas cuenten con imputado conocido. Estos criterios no refieren a la eliminación de los registros de condenados y evidencia de víctimas de delitos, según lo señalado por el programa en este apartado.

#### Enfoques de derechos humanos

Si bien el programa señala incorporar el enfoque de género, se debe incorporar en la pregunta correspondiente para ello. Actualmente se encuentra descrito en la justificación de no incorporación de los enfoques de Derechos Humanos. Una vez corregido este punto, se debe profundizar en las acciones específicas que desarrolla el programa para la incorporación del enfoque de género como parte de su estrategia de intervención.

### 3. Consistencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

#### Indicadores de propósito

El primer indicador de propósito es pertinente para medir el propósito del programa. No obstante, falta incorporar un paréntesis al final del numerador del indicador.

No es posible evaluar la pertinencia del segundo indicador de propósito, debido a que no se incorpora la descripción de la metodología y definiciones conceptuales. En particular, se debe explicar de qué manera el indicador es pertinente para la medición del propósito del programa. Respecto a la fórmula de cálculo, ésta se debe expresar como una razón e incorporar la multiplicación por cien para que corresponda a un porcentaje.

#### Indicadores complementarios

Se reitera observación sobre que el primer y segundo indicador complementario no son pertinentes, ya que miden los componentes en términos de cobertura. Es decir, miden lo realizado en relación a lo planificado, y no de los resultados alcanzados. Se debe incorporar además un tercer indicador complementario. No corresponde señalar que éste se encuentra "en desarrollo".

#### Gastos del programa

En los gastos por componente se debe describir detalladamente en qué gastos incurre el programa para el análisis y toma de muestras, insumos de laboratorio y tipo de personal que desempeña estas funciones. Señalar cuántos profesionales se están estimando y qué funciones cumplen. En el caso del tercer componente, especificar por qué motivo éste no cuenta con gastos asociados.

Por último, en los gastos administrativos especificar qué gastos incluye el mantenimiento del edificio y el mantenimiento de mobiliario. Señalar además si los gastos administrativos corresponden a gastos existentes o adicionales en el presupuesto institucional.